



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES

CÓDIGO: EPNE-01-DNDC-102-15

OBJETO: INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, CONCILIACIÓN CONTABLE, AVALÚO TÉCNICO DE BIENES DE CONSUMO Y/O MATERIALES, EXISTENTES EN LOS ALMACENES DE YPFB-LOGÍSTICA S.A.

RPC-GNCO-042/2015

La Paz, 16 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas realizadas en la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al Informe YPFB/GNC DNDC-0115/2015 de fecha 15 de junio de 2015 emitido por la Dirección Nacional de Distritos Comerciales, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar el ajuste al DCD

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 16 de junio de 2015 emitida por la Dirección Nacional de Distritos Comerciales, con ajuste a los Términos de Referencia que forman parte del Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, CONCILIACIÓN CONTABLE, AVALÚO TÉCNICO DE BIENES DE CONSUMO Y/O MATERIALES, EXISTENTES EN LOS ALMACENES DE YPFB-LOGÍSTICA S.A, CÓDIGO: EPNE-01-DNDC-102-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Dirección de Nacional de Gestión de Copras –GNCO, queda encargada de publicar la presente Nota Expresa y la Nota de Ajuste en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al potencial oferente asistente a la Reunión de Aclaración.

Lic. Paola Andrea Oporto Rios

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTES N° 1 AL
DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA

**INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, CONCILIACIÓN CONTABLE, AVALÚO TÉCNICO
DE BIENES DE CONSUMO Y/O MATERIALES, EXISTENTES EN LOS ALMACENES DE
YPFB-LOGÍSTICA S.A.
EPNE-01-DNDC-102-15**

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 11 de junio de 2015 según al Acta de la citada actividad, la Dirección Nacional de Distritos Comerciales, según Informe YPFB/GNC DNDC-0115/2015 de fecha 15 de junio de 2015; se emite la presente Nota de Ajuste N° 1 con ajustes a los Términos de Referencia que forman parte del Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTE N° 1

Corresponde efectuar el ajuste en el numeral 17 Parte II Términos de Referencia Consultorías Similares, del Documento de Contratación Directa.

DICE:

17. CONSULTORÍAS SIMILARES

La valoración de consultorías similares debe considerar las siguientes categorías:

#	Área de experiencia específica requerida	Tiempo mínimo requerido por cada consultoría para ser considerado en la evaluación de la experiencia específica de la empresa (en meses)
1	Servicio de consultoría relacionada a procesos de inventariación, codificación, conciliación contable, avalúo técnico de bienes de consumo y/o materiales en almacenes realizados en entidades o empresa públicas o privadas.	Cada consultoría realizada deberá haber tenido un alcance no menor a 7.000 ítems inventariados, codificados y valuados técnicamente.

CONSULTORÍAS SIMILARES

Para la valoración de consultorías similares, debe considerarse el área de desarrollo de las consultorías citándose, entre otras, las siguientes:

1. Estudios de pre inversión
2. Consultorías similares en materia de valuaciones técnicas, inventarios, conciliaciones contables financieras.
3. Consultorías en revalorización de activos fijos, inventariación y conciliaciones contables financieras.



La fuerza que transforma Bolivia

DEBE DECIR:

17. CONSULTORÍAS SIMILARES

La valoración de consultorías similares debe considerar las siguientes categorías:

#	Área de experiencia específica requerida	Cantidad de Ítems requeridos
1	Servicio de consultoría relacionada a procesos de inventariación, codificación, conciliación contable, avalúo técnico de bienes de consumo y/o materiales en almacenes realizados en entidades o empresa públicas o privadas.	La sumatoria de los ítems, en los documentos presentados para la experiencia específica deberá haber tenido un alcance no menor a 7.000 ítems inventariados, codificados y valuados técnicamente.

CONSULTORÍAS SIMILARES

Para la valoración de consultorías similares, debe considerarse el área de desarrollo de las consultorías citándose, entre otras, las siguientes:

1. Estudios de pre inversión
2. Consultorías similares en materia de valuaciones técnicas, inventarios, conciliaciones contables financieras.
3. Consultorías en revalorización de activos fijos, inventariación y conciliaciones contables financieras.

La Paz, 16 de junio de 2015